



Montevideo, 23 de octubre de 2018

Cra. Patricia Torrado
Gerenta General

De nuestra consideración:

Informamos que la Intendencia de Montevideo otorgó el permiso anticipado de obra de la ampliación proyectada. La fecha de la resolución es el 25 de setiembre de 2018.

En la misma se plantearon interpretaciones diversas que no permitían dar inicio cierto a la obra.

Las mismas fueron debidamente resueltas en los últimos días, por lo que consideramos que Gralado S.A. se encuentra habilitada para dar inicio a la obra.

En virtud de lo anterior, el Directorio resolvió el día de la fecha comenzar con la obra de ampliación.

Por lo cual solicitamos se de por cumplida la notificación de este hecho relevante en los plazos correspondientes.

Saludamos a usted atentamente,

Cr. Marcelo Lombardi
Gerente General